

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, OCTUBRE 1° de 1984

Visto el presente expediente n° 515/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 391/84 a los efectos de lograr la provisión de una sierra sin fin con destino al taller de carpintería de / la Intendencia del Palacio de Justicia, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 187/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 20 de agosto ppdo. (confr. fs. 10/10vta), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 34.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto // por Acordada n° 44/83,

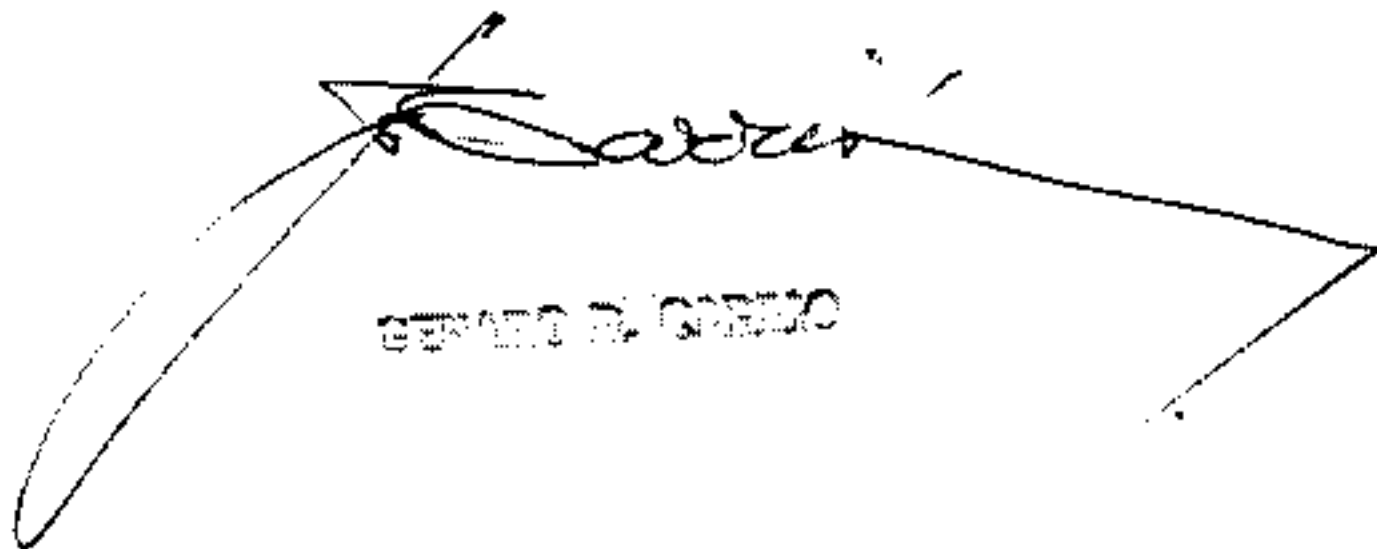
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 391/84 y adjudicar a la firma "STHIL S.A." -por menor precio válido- / de acuerdo a su presupuesto de fs. 27/30 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILCIENTO CUATRO (\$a 389.104.-). Neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 34- la oferta n° 5.

3°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Maquinarias y herramientas" (P. 002) del Presupuesto General / de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


GENARO R. GRECO